

**Musulmanes en Barcelona.
Espacios y dinámicas comunitarias.
Jordi Moreras.**

Musulmanes en España.
La producción bibliográfica sobre el islam en España: del inmigrante
al musulmán.

La producción bibliográfica sobre el islam en España: del inmigrante al musulmán

Los diferentes estudios comparativos sobre las comunidades musulmanas en Europa Occidental han prestado poca atención a su situación en España. Ya sea por desconocimiento o por desinterés hacia el estado de la producción escrita sobre el tema, algunos autores se han limitado a referirse al esplendoroso pasado andalusí como testimonio histórico de la convivencia en Europa entre musulmanes, judíos y cristianos. No obstante, es justo reconocer que este vacío de estudios se está superando poco a poco y que aparecen nuevas líneas de investigación, así como publicaciones que empiezan a dar cuerpo a la reflexión sobre la contemporánea presencia musulmana en España. En este capítulo queremos reconstruir el desarrollo de este campo de estudio²⁴, cuya evolución ha mostrado una progresiva especialización, desde la presencia inmigrante hacia el reconocimiento de las realidades culturales y religiosas musulmanas presentes en la sociedad española.

Tal como sucedió en otros países europeos, las primeras instituciones que manifestaron su interés por el tema estaban vinculadas a la Iglesia católica. Fueron las primeras en tener presente las manifestaciones culturales y religiosas de esos colectivos inmigrantes que procedían de países musulmanes, por lo que desarrollaron las primeras iniciativas de acogida y solidaridad. En Madrid, el Padre Blanco Emilio Galindo fundó en 1970 la asociación *Darek-Nyumba* (“tu casa” en árabe y swahili) que, con el objetivo de aproximar la sociedad española a la cultura árabe y promover el diálogo islamo-cristiano, editaba diferentes materiales, entre los que destacan los pliegos de *Encuentro Islamo-Cristiano*, publicación mensual que regularmente desde 1972 aborda diferentes cuestiones relacionadas con el islam en general, y el islam en España en particular²⁵. Por su parte, en Barcelona, la arabista y religiosa Teresa Losada creó en 1974, primero en Sant Vicenç dels Horts (bajo el nombre de *Centro de Alfabetización y Orientación Magrebí*) y después en el distrito de *Ciutat Vella* de Barcelona, la Asociación de Amistad con los Pueblos Árabes, más conocida como *Bayt al-Thaqafa* (“casa de cultura” en árabe). Entidad pionera en este terreno en Cataluña, ha desarrollado un continuo trabajo directo con las comunidades musulmanas, en especial la marroquí, lo que le ha permitido acumular una gran experien-

24. M. Fierro (CSIC, Madrid) ha reconstruido este campo de estudio en Dassetto-Conrad (1996).

25. Véase Anexo Bibliografía,

cia y conocimiento de la realidad de estos colectivos, que su directora ha plasmado en diferentes artículos que ha ido publicando desde la década de los setenta hasta la actualidad²⁶. Sin lugar a dudas, tanto Teresa Losada, como la asociación *Bayt al-Thaqafa* son hoy en día un referente central a la hora de reconstruir la historia y reflexionar sobre el futuro de las comunidades musulmanas en nuestro país.

A pesar de que desde sus primeras fases la presencia musulmana en España se vincula con la inmigración, desde mediados de la década de los ochenta aparecen una serie de publicaciones que, desde una perspectiva fundamentalmente periodística, dedican su atención a las comunidades de musulmanes españoles que por entonces proliferaron, especialmente en Andalucía, y que formulaban un nacionalismo andaluz en clave islámica. Entre estos trabajos destaca el publicado por los periodistas Francisco López Barrios y Miguel José Haguerty (1983), consistente en, una aproximación a las comunidades musulmanas en Andalucía de orientación sufi. En la misma línea, si bien publicado en Francia, hay que citar el trabajo de Lisbeth Rocher y Fatima Cherqaoui (1986), por el capítulo que dedican a los nuevos musulmanes de la comunidad de Granada. Más recientemente, y ya desde una perspectiva más académica, hay que reseñar el estudio del profesor de la Universidad de Sevilla, Rafael Valencia, sobre las comunidades musulmanas en Andalucía (1995) y el de Thérèse Roland-Gosselin, específico sobre nuevos musulmanes en Sevilla (1995).

No obstante, por encima del desarrollo de este interés por las comunidades de musulmanes españoles, el fenómeno de la inmigración seguía copando la atención creciente, tanto de los medios de comunicación como de los ámbitos académicos. El reconocimiento por parte de la opinión pública española de que España había pasado de ser un país de emigración a un país de inmigración, se construyó en base a constantes imágenes y referencias presentes desde mediados de la década de los ochenta. La aprobación de la llamada Ley de Extranjería en 1985 y sus consecuencias y derivaciones (los sucesivos procesos de regularización, la política de visados, los cupos y las largas colas ante las oficinas de extranjería), nutrieron progresivamente el contenido de esta representación social de la inmigración.

A pesar de que los aspectos culturales y religiosos ya estaban presentes en estas primeras fases de presencia inmigrante, desde los ámbitos académico, periodístico y social se priorizaron los discursos que insistían sobre las condiciones de trabajo y la explotación que padecían estos colectivos. Su perfil, definido por la inmigración laboral, compuesto por hombres solos y, muchos de ellos, de paso en su trayecto migratorio hacia Europa, parecía que no ofrecía la oportunidad para tratar otras cuestiones. No obstante, sería en uno de los primeros estudios llevados a cabo en Barcelona, en base a una serie de entrevistas a inmigrantes marroquíes (Roca-Roger-Arranz, 1983), donde se abordó por primera vez el tema religioso, mostrando las dificultades presentes en la práctica religiosa y considerando los aspectos comunitarios y asociativos

26. Véase Losada-Mechbal, 1983 y Losada 1986, 1988, 1990, 1991, 1993, 1995a, 1995b, 1995c y 1997.

que representaba la asistencia a “la mezquita” (que es de suponer que se trataba del Centro Islámico de Formación Religiosa, situado en el barrio de la Sagrera). De este estudio se desprende que la observancia religiosa de los entrevistados no era muy alta, dato que es clave para reconocer la evolución de esta comunidad.

Posteriores estudios, que no partían del planteamiento cualitativo de este trabajo, tampoco aportaron mucha más información sobre este tema. En la obra que prácticamente inaugura el campo de investigación sobre la inmigración en España, *Los inmigrantes en España*, elaborado por el Colectivo IOÉ por encargo de Cáritas Diocesana en 1986, las referencias a la práctica religiosa de los colectivos inmigrantes reflejan únicamente las adscripciones religiosas y culturales de los encuestados (1987: 172-174). No obstante, esta ausencia se ve ampliamente resuelta en un estudio posterior, elaborado por un equipo interdisciplinar, que trató por primera vez de manera específica la situación de los colectivos musulmanes en España. Las conclusiones de este estudio, de nuevo promovido por Cáritas (Herrera, 1988) indicaban la necesidad de reconocer esta creciente realidad, favoreciendo diferentes actuaciones para conseguir preservar las tradiciones culturales y religiosas de estos colectivos. También en este período, no podemos dejar de citar uno de los primeros intentos por mostrar la presencia musulmana en la península Ibérica, publicado por Jacinto Bosch Vila, si bien pasó relativamente desapercibido (Bosch Vila, 1986).

En el conjunto de trabajos que se elaboraron sobre el tema migratorio entre finales de los ochenta y principios de los noventa, si bien es cierto que los aspectos culturales estaban cada vez más presentes, la referencia a ellos se hacía más desde el terreno de la denuncia del proceso de aculturación que estos colectivos padecían, que no desde la descripción de las diferentes expresiones de ese contenido cultural propio y de sus diferentes estrategias identitarias. Más pendientes de denunciar los estragos que producía la Ley de Extranjería de 1985 y de promover las acciones para conseguir que aquellos que se encontraran en situación irregular se pudieran subir al tren de la regularización extraordinaria de 1991, el análisis de las cuestiones culturales y religiosas quedaba de nuevo postergado. Pero esto no impidió su desarrollo en los diferentes colectivos de origen inmigrante presentes en nuestra sociedad.

Hay que hacer mención al trabajo de Emilia Alonso en 1990 sobre las comunidades musulmanas en España y su desarrollo institucional. En él se analiza críticamente la evolución de los colectivos musulmanes en España que, empeñados en una fuerte pugna interna, luchaban por conseguir la representación de la comunidad ante el Estado español. El artículo de Alonso (1990) se publica justo cuando el estado reconoce el notorio arraigo de la religión musulmana en España, e inicia las conversaciones con las comunidades para desarrollar un posible acuerdo de cooperación. Alonso, tras llevar a cabo una sucinta descripción de las características del islam en España, saluda la creación en 1989 de la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas como forma de poder superar la gran discordia interna. Tal como se ha podido ver posteriormente, y a pesar de que se consiguió firmar este acuerdo en 1992, lo apuntado por Alonso simplemente ha cambiado en la forma, aunque no en el fondo, haciendo que su estudio siga siendo sumamente útil para reconstruir la evolución de este proceso asociativo.

Una mirada diferente sobre la configuración de la presencia musulmana en Cataluña fue la que elaboró Beatriz Aguer en 1991. En su artículo, la autora intenta reconstruir esta presencia desde el punto de vista de la emergencia del movimiento *tabligh* en Cataluña. Su perspectiva, interesante en cuanto a que permite situar los primeros pasos de este movimiento rigorista en nuestro país, queda ciertamente descontextualizada al intentar equiparar la evolución del conjunto de las comunidades musulmanas al proceso de implantación de este grupo. Aguer, que había estudiado en el *Institut d'Etudes Politiques* de París bajo la dirección de Rémy Leveau, importó las hipótesis y perspectivas de estudio que estaban presentes sobre este tema en nuestro país vecino (a saber: la preocupación por la emergencia de corrientes de inspiración neofundamentalista en las comunidades musulmanas en Francia), e intentó aplicarlas a la realidad catalana y española. A nuestro modo de ver, esta perspectiva se avanzó en el tiempo, contribuyendo a activar negativamente ciertos prejuicios respecto al islam en Cataluña, sobre una realidad que apenas estaba identificada, casi no era conocida y mucho menos, estudiada. No obstante, hay que reconocer el mérito de Aguer, que en un posterior artículo amplió su ámbito de análisis a España, llevando a cabo un meritorio trabajo de síntesis (Aguer, 1991 y 1993).

En 1992 apareció en Cataluña una obra que por su sugerente título (*Cuando el islam llama a la puerta. Una aproximación cultural a los musulmanes de Cataluña*) despertó un gran interés entre todos aquellos que estaban atentos a la llegada de estos colectivos. Escrito con un lenguaje ameno, en forma de introducción al islam, y en una editorial con difusión, le ha permitido llegar a una segunda edición. No obstante, una lectura atenta de su contenido muestra como las expectativas anunciadas en su título no se cumplían totalmente. El autor, Josep Manyer, islamólogo y profesor de instituto en Salt (Girona), así como asiduo colaborador en la prensa local, podría justificar que su libro, más que tratar las problemáticas de las comunidades musulmanas en Cataluña, lo que pretendía era presentar de una manera sucinta los fundamentos del islam. Pero ello no justifica que en su obra el autor recreara la fascinación y el exotismo, con pinceladas en extremo críticas hacia el islam²⁷.

En plena década de los noventa, el interés por la presencia musulmana se desarrolla en dos direcciones. La primera, como continuación de los estudios sobre colectivos inmigrantes específicos (especialmente marroquíes y subsaharianos). Entre los primeros, destaca el proyecto liderado por el Dr. Bernabé López García, del Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos de la Universidad Autónoma de

27. Con su llegada, el Islam llama, discretamente, a nuestra puerta. Deberíamos de ser sensibles a su llamada para abrirles el corazón y el espíritu, con el ánimo y la voluntad de redescubrir la historia, la civilización, la teología, la lengua. Sería como encontrarnos un poco con nuestro pasado menos dogmático, más verdadero y recuperar parte de nuestras propias y viejas raíces. (...) Puestos a respetar las leyes civiles de nuestra sociedad, y liberados de la argolla de una teología rígida y alienadora, nuestros musulmanes no tardarían en interpretar de una manera nueva los textos fundadores de la *sharía*. Seguramente el Islam ganaría porque saltaría de la Edad Media a la modernidad" (Josep Manyer, 1992: 84).

Madrid, para reconstruir el trayecto migratorio marroquí hacia España (1993, 1996), y del que ya han surgido las primeras tesis doctorales, dedicadas a Ceuta y Melilla (Planet, 1997), y a la mujer inmigrante marroquí en España (Ramírez, 1998). En Cataluña, hay que citar los estudios de Luis Miguel Narbona (1993) o de Josep Lluís Mateo (1997), ambos por encargo de las respectivas administraciones locales, y, especialmente, el trabajo elaborado por el Colectivo IOÉ (1994), en el que ya se trabaja con más detalle la cuestión religiosa. En este mismo estudio, se dedica un apartado a la configuración de las comunidades étnicas, así como las estrategias familiares, las prácticas culturales, y las diferentes vinculaciones con el factor religioso. Entre el colectivo subsahariano, en especial el senegambiano, destaca la tesis doctoral presentada por Adriana Kaplan, algunas partes de la cual han sido publicadas recientemente (1998), así como los estudios de Joan Lacomba (1996, 1997) sobre esta comunidad en Valencia, y de Liliana Suárez (1995, 1996 y 1998) sobre la transnacionalidad del colectivo senegalés.

Una segunda línea se desarrolla desde la propia islamología, como respuesta a los múltiples interrogantes que la presencia musulmana en un contexto no musulmán podría suponer, y los debates que ésta genera en el corpus teológico musulmán. Citaríamos los trabajos de Maribel Fierro (1991) sobre el concepto de emigración (*hiyra*) en el islam, de Pedro Martínez Montávez (1993) sobre las figuras de alteridad en torno a Al-Andalus, o de Alfonso Carmona (1995) sobre la aplicación de la *sharia* en las sociedades no musulmanas. También cabe destacar los trabajos del Dr. Mikel de Epalza (1991, 1994), que pretenden establecer una reflexión-puente entre referencias y conceptos propios de la tradición religiosa e histórica islámica y las realidades presentes.

Agrupando a unas y a otras perspectivas de análisis, en marzo de 1993 el Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones de la Universidad Complutense organizó el seminario “Comunidades Islámicas en España y en la Comunidad Europea”, cuyas actas fueron publicadas bajo la dirección de la Dra. Montserrat Abumalham (1995). De entre los trabajos presentados destacan, a parte de los ya citados, los de Riay Tatary (1995), uno de los dos secretarios generales de la Comisión Islámica de España, y el de B. López García y Nuria del Olmo (1995), donde se intenta establecer una estimación numérica de los musulmanes en España y una primera formulación teórica para su estudio sociológico.

La firma del Acuerdo de Cooperación de 1992 fue objeto de análisis de diferentes trabajos. Mikel de Epalza (1993) publicó una breve reseña de él. Nosotros mismos publicamos dos artículos (1994 y 1996a) en los que se comentaba brevemente el proceso que condujo a la firma del Acuerdo y se establecía un primer balance sobre su aplicación, tomando el caso de Cataluña como referencia.

A partir de mediados de los noventa, podría afirmarse que se consolida el interés por este campo de estudio, a tenor de los diferentes seminarios que se organizan y las diversas publicaciones que nacen. En julio de 1994 se celebra en la Universidad de Girona el seminario “El Islam en Europa. Cultura, política, identidades”, organizado por el *Forum de la Recherche sur l'Islam en Europe (FRIE)*. En noviembre del mismo

año, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y el *Institut Català d'Estudis Mediterranis* organizan en Barcelona el seminario "Europa ante la problemática jurídica del mundo islámico", cuyas actas se han publicado recientemente (Borrás-Mernissi, Eds., 1998). Una muestra de la vitalidad que comienza a generarse, y como reconocimiento externo de la misma, se encuentra en la publicación de una serie de artículos y estudios comparativos sobre el islam en Europa (Moratinos-Izquierdo-Herrera-Losada-Giménez (1995), Del Olmo (1996); y Abumalham (1996). También hay que destacar la aparición de dos estudios sobre la imagen del islam y el mundo árabe en los libros de texto, a modo de guía didáctica para profesores (Martín-Valle-López (1996), y Navarro (1997).

Hoy en día, la configuración de este campo de estudio es ya una realidad. Poco a poco se van planteando investigaciones cualitativas sobre el desarrollo de estas comunidades musulmanas que, quizás, es el aspecto menos tratado a lo largo de la bibliografía comentada. Destacaríamos los trabajos de Pumares (1996) sobre familias marroquíes, de Lacomba-Del Olmo (1996) a partir de un trabajo de campo entre las comunidades marroquíes y senegalesas en Valencia, y el nuestro propio sobre el proceso de visibilidad de la presencia musulmana en Cataluña (Moreras, 1996b). Progresivamente, el interés hacia esta nueva realidad se va haciendo más patente, y es paralelo a una creciente atención por parte de las administraciones públicas, tanto nacionales como autonómicas o municipales, que comienzan a reaccionar ante las nuevas demandas que estos colectivos plantean. El desarrollo de un interés compartido por el medio académico y el ámbito político marcarán la tónica futura en este campo.